

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600669
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Estudios Franceses
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filología
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título se ha implantado de acuerdo al diseño aprobado en la Memoria verificada.

El acceso y admisión al programa es responsabilidad de la Comisión Académica, cuyo funcionamiento está regulado por una normativa de la UCM; mientras que de la gestión de las solicitudes telemáticas se ocupa la UCM. El perfil de ingreso es congruente con las líneas de investigación y el número de estudiantes admitidos no excede el previsto en la Memoria de Verificación (10). Los criterios de admisión son públicos y verificables.

La Comisión Académica aplica el criterio de asignar como tutor al profesor propuesto por el alumno y, en caso de no haber propuesta, se elige un tutor en función de la línea general de intereses del doctorando y del campo de trabajo señalado en su carta de motivación. Se definen tres perfiles de ingreso y se constata que el perfil mayoritario es el recomendado: estudiantes de licenciatura o de grado con formación de posgrado en Filología o Traducción. Se prevén complementos formativos de nivel de máster para otros perfiles, pero no se ha asignado ninguno en los cursos 2019/2020 y 2020/2021 porque los estudiantes presentaban el perfil recomendado.

Se constata que el reparto de estudiantes entre la línea de investigación de lingüística y la de literatura comparada es equilibrado.

De acuerdo con la Memoria, la Comisión académica está formada por 6 miembros. El presidente es el coordinador del programa y hay tres representantes de cada una de las 2 líneas de investigación. Esta comisión se reúne con asiduidad. A estas reuniones asiste regularmente la presidenta de la Comisión de calidad, con la finalidad de intercambiar información en tiempo real y coordinar mejor los trabajos de ambas comisiones.

Las actividades formativas básicas se realizan y se comprueban de acuerdo con lo indicado en la Memoria. Existen tres actividades formativas adicionales a nivel Programa que se llevan a cabo anualmente. Se evidencia el control estricto de la asistencia, así como la participación activa de los doctorandos. Dichas actividades están enmarcadas dentro de proyectos de investigación en curso. Se pone de relieve la buena organización y la calidad de estas actividades, así como su mantenimiento a lo largo de los 5 últimos años. Algunas de estas actividades se organizan conjuntamente con el Doctorado en Estudios Literarios.

El procedimiento de presentación y aprobación de la defensa de la tesis coincide con lo establecido en la Memoria. Este procedimiento se adaptó adecuadamente a la pandemia.

El seguimiento del trabajo de los doctorandos lo realiza en primer lugar el doctorando y el director de cada tesis. Ambos

introducen un informe detallado en una plataforma informática (RAPI) con información relativa a las actividades realizadas, el progreso de la tesis, etc. llevados a cabo durante el último curso. Se determinan unos plazos concretos para introducir estos informes que posteriormente son valorados por la Comisión académica.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad pone a disposición de los distintos grupos de interés la publicidad y difusión del Programa, así como el acceso a la información actualizada sobre las características, trámites y actividades formativas del título en su página web.

La página, actualizada a lo largo de los 3 últimos años, es muy completa y ofrece una información exhaustiva. Además es clara y amigable. Ofrece información en francés, español e inglés.

En las ocho pestañas en las que se divide la página de inicio (Presentación del programa, Calidad, Admisión y matrícula, Espacio del doctorando, Actividades formativas, Enlaces de interés y preguntas frecuentes), se puede encontrar todo lo necesario para conocer en profundidad el Programa. Además, tiene enlaces a las dos líneas de investigación y al profesorado (incluye CV), doctorandos, competencias, plan formativo, localización y contacto.

El doctorando tiene información completa sobre la asignación de tutor, director y tema de investigación, seguimiento del doctorando, financiación, orientación, movilidad ayudas y becas, junto a la normativa y procesos hasta el depósito y defensa de la Tesis doctoral.

Hay un apartado con información sobre las actividades formativas, y también sobre los seminarios de formación e investigación y congresos.

En la pestaña de calidad se explican los procesos, la composición de la comisión académica y sus funciones, el código de buenas prácticas y el buzón de sugerencias y reclamaciones.

Se publican además encuestas realizadas por el rectorado a todos los grupos implicados y encuestas propias a estudiantes y profesorado, así como las memorias de seguimiento del Programa.

La página principal incluye una sección de avisos en la que se recogen, entre otras cosas, convocatorias de becas.

Por otra parte, además de la tradicional publicidad en papel (dípticos, carteles, etc.), se ha realizado un vídeo de presentación de 3 minutos. Cada año se realiza una campaña de promoción, durante la que se envían correos electrónicos informativos a diversas entidades relacionadas con los estudios franceses de toda España. Asimismo se han creado también 2 cuentas en las redes sociales Facebook y Twitter. Recientemente se ha creado un espacio propio en el campus virtual, donde se incide particularmente en las herramientas, avisos y foro.

Existe un enlace directo en la web al Buzón de "Sugerencias y reclamaciones" a disposición de los estudiantes.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Sistema de Garantía Interna de Calidad se gestiona desde la Facultad de Filología de la UCM.

Se considera una buena práctica que desde el curso 2014/2015 los responsables de la calidad del Programa hayan implementado sus propias encuestas al estudiantado y profesorado con mayor participación y elevadas calificaciones (a partir de 4 sobre 5). Los ítems que reciben menor nota son los referidos al apoyo administrativo y a la investigación, junto a la aplicación RAPI por parte de los profesores.

Queda patente que se han introducido acciones de mejora teniendo en cuenta la opinión de los grupos implicados.

Además, se realiza el seguimiento a través de las encuestas a estudiantes, PDI y PAS elaboradas por el vicerrectorado de calidad, que son analizadas por la Comisión de calidad del título y por la de la Facultad, con participaciones bajas, ya que no superan el 20%. Se recomienda seguir trabajando para aumentar la tasa de respuestas en los diferentes estudios de satisfacción.

La Comisión de calidad del título está formada por 3 profesores, 2 estudiantes, uno suplente, y 1 personal de administración y servicios. Es la encargada de elaborar una memoria anual de seguimiento, que incluye un análisis de sus puntos fuertes y débiles, así como propuestas de mejora. Se ocupa asimismo de la gestión del buzón de quejas, aunque nunca se ha producido ninguna. Se reúne como mínimo 2 veces al año, aunque la documentación facilitada muestra que la frecuencia de las reuniones es mayor.

La Comisión de calidad trabaja en estrecha sintonía con la Comisión académica, a cuyas reuniones asiste regularmente su presidenta, con voz pero sin voto. El presidente forma parte asimismo de la Comisión de calidad de la Facultad de Filología, asegurando así la comunicación entre ambas. Cabe destacar la respuesta ágil de la Comisión de calidad para resolver los problemas que va detectando.

No existen datos actualizados sobre el seguimiento de los egresados, aunque se ha constatado que se realiza de manera informal. Se evidencia una lista de publicaciones de los egresados, algunas derivadas de las investigaciones realizadas en el Programa.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El perfil del personal académico, que se encuadra en distintos aspectos de la lingüística y la literatura francesa, es coherente con las características del Programa de doctorado.

El claustro docente posee un destacado currículum investigador y la mayoría una trayectoria consolidada. A lo largo de los últimos años todos han realizado publicaciones de investigación de forma sostenida, lo que se considera un punto fuerte. El 91% del profesorado tiene experiencia en dirección de tesis doctorales. Sin duda es uno de los puntos fuertes del título.

El claustro está formado por 22 docentes (11 son CU, 6 son TU, 2 son PCD y 3 son PAD), más que suficiente si tiene en cuenta la variedad de la oferta para 28 doctorandos en el curso 2019/2020. Veinte de los 22 profesores y profesoras tienen sexenio vivo, mientras que los que no han podido solicitarlo acreditan publicaciones de calidad relevantes.

El Doctorado cuenta además con otros 21 profesores colaboradores, procedentes de otras áreas de la propia UCM, de otras universidades españolas, así como de varias universidades extranjeras.

También debe considerarse un punto fuerte la consecución de 6 proyectos del Plan Estatal para dos líneas del Doctorado. Además, se ha conseguido financiación para proyectos relacionados con las líneas de investigación del Programa de fondos europeos y de otras instituciones de prestigio como el Instituto Cervantes.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Programa cuenta con una infraestructura compartida con el conjunto de la Facultad de Filología adecuada para el desarrollo de sus enseñanzas. Sin embargo, se constata el descontento de algunos doctorandos por la falta de suscripciones a bases de datos de pago, por el mal funcionamiento de la wifi en determinadas zonas y la carencia o mal funcionamiento de otros recursos prácticos, como la aplicación RAPI. En 2020 se puso en funcionamiento una versión 2 (RAPI2) que, aunque ha supuesto una mejora, todavía provoca quejas por parte del estudiantado y del profesorado, por lo que se recomienda garantizar que todas las funcionalidades del RAPI2 estén activas y que toda la documentación se tramite por completo y estrictamente a través de esta aplicación.

Se ha considerado un punto fuerte de la titulación la biblioteca de la Facultad de Filología, por la formación que proporciona a los doctorandos, el préstamo interbibliotecario y el servicio de acceso al documento.

Se destaca el convenio recientemente firmado con Klapp. La financiación es uno de los puntos a mejorar del título. Pese a que el PDI ha obtenido varios proyectos de investigación (principalmente nacionales), la financiación de estos no parece ser suficiente (ya sea parcialmente o mediante un contrato FPI) a los estudiantes del programa. Esto puede dificultar la asistencia a congresos, el acceso a libros y artículos que no estén disponibles mediante el servicio de biblioteca, la realización de cursos externos a la universidad o la invitación de ponentes externos a la universidad, entre otros.

Otro problema derivado de la falta de financiación es la escasez de estancias de investigación en el extranjero y de tesis con mención internacional. Ningún doctorando ha recibido una FPU a pesar de los excelentes expedientes presentados.

En cuanto al personal técnico, existe una queja tanto de profesores como de estudiantes por la burocracia excesiva y de la falta de personal administrativo. Se indica que la Facultad de Filología ha creado en 2019 una estructura de apoyo a la gestión dotada de tres administrativos muy bien acogida. Por su parte, en 2020 la Escuela de doctorado creó la figura de adjunto al coordinador, que ha comportado una descarga de trabajo para la responsable de la titulación.

Existen contratos predoctorales convocados por la propia Escuela de doctorado, así como otros a nivel estatal o autonómico, pero ningún doctorando las ha conseguido. En febrero del presente año, la Escuela de doctorado anunció, entre otras medidas, la convocatoria de ayudas a la movilidad, aunque todavía no se han materializado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los resultados del Programa de doctorado, valorados a través de las tesis defendidas en los años evaluados es adecuado. En todos los casos han obtenido la calificación de sobresaliente cum laude excepto en 2016/2017, año en el que una de ellas no lo alcanzó. Además 5 de las tesis (3 del antiguo programa y 2 del actual) obtuvieron el premio extraordinario de doctorado (el 16,66%).

Se destaca que las tesis defendidas han dado lugar a un elevado número de publicaciones científicas, 34 en 2016/2017, 36 en 2017/2018, y en torno a 15 anuales en 2018/2019 y 2019/2020. Destaca además el número de tesis defendidas con mención internacional en el curso 2019/2020 (12). El grado de internacionalización es positivo, ya que el porcentaje de doctorandos

procedentes del extranjero en 2015/2016 fue del 46,15%, en 2016/2017 del 40%, alcanzó el 50% en 2017/2018, para descender al 35,71% en 2018/2019 y alcanzar el 46,43% 2019/2020. Sin embargo, el número de doctorandos que realizaron estancia de más de 3 meses en el extranjero es más modesto, aunque también positivo: 2 estudiantes en 4 de los 5 años evaluados, y 3 doctorandos en 2019/2020.

Cada curso se invita a varios profesores extranjeros que colaboran en el programa, especialmente dentro del Seminario de formación doctoral (SEMDOC).

La duración media de los estudios se sitúa entre los 4 - 5 años, en sintonía con otros doctorados. Por lo que respecta a la inserción laboral de los egresados, aunque no se dispone de datos oficiales ya que se ha realizado de manera informal, se asegura que de los 9 doctorandos que defendieron su tesis entre 2017/2018 y 2019/2020, 7 (77,8%) están trabajando en la Universidad. Por tanto, se considera que el grado de inserción laboral es positivo.

La tasa de abandono se situó en el 25% en los cursos 2015/2016 y 2016/2017; descendió hasta el 12,5 en 2017/2018 y aumentó hasta el 20% en los 2 últimos cursos. La tasa de graduación ha pasado del 31,25% en 2015/2016 al 42,85 en los 2 últimos cursos.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO Y FINANCIACIÓN

1.- Se recomienda aumentar la financiación específica que permita realizar actividades formativas y asistencia a congresos externos u otras acciones de movilidad. Igualmente, para la contratación de los estudiantes de doctorado.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
